

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**14956** *Recurso de inconstitucionalidad n.º 4911-2020, contra la Reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias de 18 de junio de 1997, aprobada por el Pleno de la Cámara con fecha 1 de julio de 2020.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 17 de noviembre de 2020, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 4911-2020, promovido por diputados del Grupo Parlamentario de Vox en el Congreso de los Diputados, contra la Reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias de 18 de junio de 1997, aprobada por el Pleno de la Cámara con fecha 1 de julio de 2020.

Madrid, 17 de noviembre de 2020.–La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.